



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 236945  
EXP. 122806

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 301 2017-MDT/GM

El Tambo,

28 AGO. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 121628, de fecha 15 de agosto del 2017, presentada por el Sr. PRISCELIANO SAENZ SOTO, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS JIRONES TURQUESA, AGUA MARINA Y LOS BRILLANTES DE LA URBANIZACIÓN COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 115-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 495-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 121628, de fecha 15 de agosto del 2017, presentada por el Sr. PRISCELIANO SAENZ SOTO, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS JIRONES TURQUESA, AGUA MARINA Y LOS BRILLANTES DE LA URBANIZACIÓN COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 12 de agosto del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 115-2017-MDT/GDE, de fecha 18 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS JIRONES TURQUESA, AGUA MARINA Y LOS BRILLANTES DE LA URBANIZACIÓN COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 495-2017-MDT/GAJ, de fecha 24 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DE LOS JIRONES TURQUESA, AGUA MARINA Y LOS BRILLANTES DE LA URBANIZACIÓN COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PAVIMENTACIÓN DE LOS JIRONES TURQUESA, AGUA MARINA Y LOS BRILLANTES DE LA URBANIZACIÓN COVICA DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PRISCELIANO SAENZ SOTO	DNI. 19986669
VICEPRESIDENTE	ESTEBAN REYES JUSTO	DNI. 19914755
SECRETARIA	MAYENKA LILY PIZARRO DE LA CRUZ	DNI. 20043136
TESORERA	GLORIA ELIONORA LAZO ORTIZ DE INGARUCA	DNI. 20421899
VOCAL I	SALINAS FRILEN LEON ASTUVILCA	DNI. 21240110
VOCAL II	YENY DORIS MARCOS CASTRO	DNI. 19873703
VOCAL III	EMILIA AMARO GUERE DE ARZAPALO	DNI. 20901273
FISCAL	MANUEL MARIO LLANTO MEJICO	DNI. 20650084

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
Dr. Hector V. Milam Camposano  
GERENTE MUNICIPAL

139